



Informe

***relativo a la difusión de la
convocatoria para la conformación del
Observatorio Ciudadano del
Instituto Electoral de Michoacán.***



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Eg

Informe relativo a la difusión de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán.

El 16 de diciembre de 2024, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó la Convocatoria para conformar el Observatorio Ciudadano de este Órgano Electoral.

Esto, derivado de las renunciaciones presentadas por tres de sus integrantes del Observatorio Ciudadano el 8 de diciembre de 2023, quedando así conformado únicamente por dos personas, tal circunstancia daría el hecho que el Observatorio quedaría desinstalado automáticamente, ya que la Ley establece que debe de estar conformada por mínimo tres ciudadanas o ciudadanos, aunado lo anterior, es pertinente tomar en cuenta que la vigencia de 2 años por la que fue constituido el Observatorio Ciudadano feneció el 8 de febrero del 2024.

Lo anterior, toda vez que de conformidad con la Ley y el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto, es obligación del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano constitucional autónomo reconocido en el artículo 4, fracción octava de la Ley de Mecanismos en relación con los artículos 7 y 50 de la misma Ley emitir la convocatoria respectiva para la conformación de su Observatorio Ciudadano en los términos de dicha normativa. Aunado

Cabe señalar que a efecto de realizar la emisión de la referida Convocatoria el Consejo General de este Instituto el 11 de octubre 2024, determinó reactivar los trabajos de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana y actualizado el supuesto contenido en el artículo 104, fracción tercera del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, ello en aras de salvaguardar y maximizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la población.

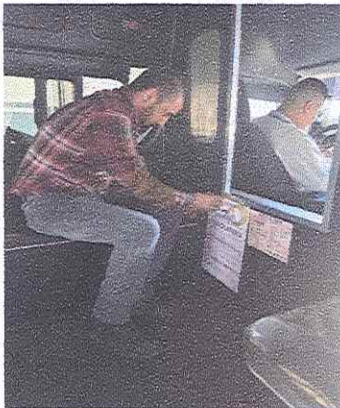
En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo que establece que los mecanismos de participación ciudadana estarán basados en la difusión pública, oportuna, amplia y adecuada; para ello, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mandó a imprimir 300 convocatorias de tamaño doble carta y 56x86, para que través de la Coordinación Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, se diera a la tarea en llevar a cabo la difusión de la referida convocatoria en diversos puntos del Estado de Michoacán como a continuación se describe:

No.	Lugar de colocación de convocatorias en Morelia	No. de convocatorias
1	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UMSNH)	3
2	Anexo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UMSNH)	2
3	Universidad de Morelia (UDEM)	5
4	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM)	1
5	Gazpachos del Boulevard	1
6	Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ)	3
7	Universidad Internacional Jefferson	1
8	Trasporte público Ruta Verde	5
9	Transporte público Ruta Gris	15
10	Cruz Roja	1
11	Facultad de Odontología (UMSNH)	2
12	Facultad de Medicina (UMSNH)	3
13	Facultad de Salud Pública y Enfermería (UMSNH)	1
14	Universidad Latina de América (UNLA)	2
15	Facultad de Veterinaria y Zootecnia (UMSNH)	1
16	Universidad Novo España	2
17	Centro Cultural (UNAM)	1
18	Escuela Normal Urbana	1
19	Puesto de periódico	1
20	Facultad de Literatura y Letras Hispánicas (UMSNH)	1
21	Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	2
22	Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo	3
23	Facultad Popular de Bellas Artes (UMSNH)	3
24	Jardín de las Rosas	1
25	Palacio Clavijero	2
26	Librería Universitaria	2
27	Biblioteca Pública (UMSNH)	1
28	Preparatoria Melchor Ocampo No. 5 (UMSNH)	3
29	Casa del Estudiante	1
30	Colegio de San Nicolas (UMSNH)	3
31	Ciudad Universitaria ¹ (UMSNH)	29
32	Registro Civil (Av. Nocupetaro)	3
33	Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado	4
34	Modulo INE (Av. Nocupétaro)	1
35	Mercado San Juan	18
36	Mercado Inmaculada	6

¹ Se colocaron en los edificios de las carreras de Arquitectura, Idiomas, Economía, Ingeniería Civil, Biología, Gastronomía, Contaduría, Ingeniería Industrial, así como en pasillos de Ciudad Universitaria.

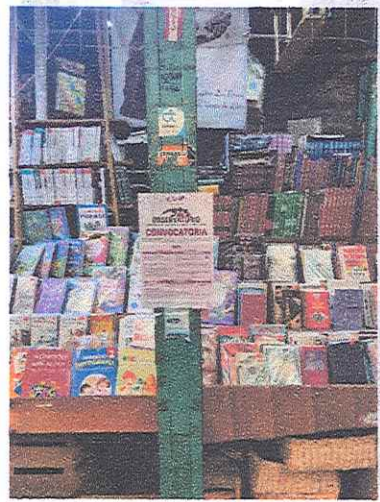
No.	Lugar de colocación de convocatorias en Morelia	No. de convocatorias
37	Comisión Estatal de Derechos Humanos	1
38	Canchas del Pádel "Nostro"	1
39	Transporte público Ruta Coral	9
40	Módulo Ayuntamiento pago predial (Escala Morelia)	1
41	Modulo INE (Escala Morelia)	1
42	Tienda de cilindros (colonia Chapultepec Oriente)	1
43	Panadería (colonia Ocolusen)	1
44	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	2
45	Registro Agrario Nacional	2
46	Tienda de abarrotes (colonia Electricistas)	1
47	Mercado Independencia	16
48	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	11
49	INFONAVIT	3
50	Secretaría de Educación del Estado	15
51	Palacio Municipal de Morelia	1
52	Librería Hidalgo	1
53	Tortas del Mago	1
54	Helados Morelia	1
55	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	1
56	Plaza San Agustín	2
57	Vasolotes (Cerrada de San Agustín)	1
58	Gazpachos (Cerrada de San Agustín)	1
59	Portales de Av. Madero	7
60	Central Camionera	5
61	Mercado de dulces	6
	Total	226

[Handwritten signature]



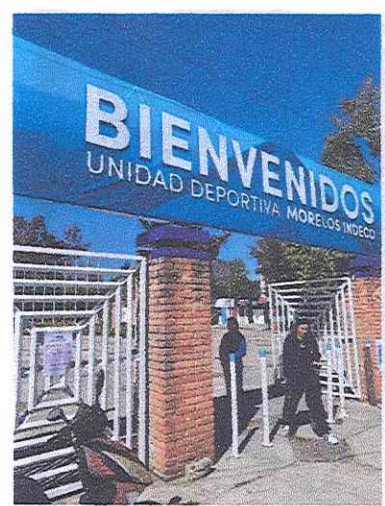


Handwritten signature or mark in blue ink.





Handwritten signature or mark.



Asimismo, esta Dirección Ejecutiva giro respectivo oficio al Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (**CEDEMUN**) a efecto de solicitar el apoyo necesario para distribuir la convocatoria a través de los municipios del Estado de Michoacán para su difusión, para lo cual se adjuntaron al referido oficio **100 ejemplares** de tamaño doble carta, así como una USB que contiene los archivos digitales para su publicación en redes sociales y en sus páginas web oficiales.

Redes Sociales

De igual forma, la citada Convocatoria **se publicó en la página de IEM** durante el mes de diciembre de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025, misma que se difundió a través de las redes sociales institucionales como **Facebook, Instagram, y X**, al igual que los banners digitales promocionando e invitando a la ciudadanía a integrar este mecanismo de participación, como se advierte del siguiente reporte de publicación.

Reporte de publicación digital del Observatorio Ciudadano IEM				
Publicación	Fecha	Red Social	Alcance	Interacciones
Convocatoria	19/12/2024	Facebook	3900	42
Convocatoria	20/12/2024	Facebook	860	8
Convocatoria	21/12/2024	Facebook	887	4
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	23/12/2024	Facebook	1014	9
Banner: tenemos convocatoria abierta	24/12/2024	Facebook	1207	6
Banner: quieres participar	25/12/2024	Facebook	1358	11
Banner: tenemos convocatoria abierta	26/12/2024	Facebook	1205	5
Banner: tenemos convocatoria abierta	28/12/2024	Facebook	1088	7
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	02/01/2025	Facebook	443	1
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	03/01/2025	Facebook	634	5
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	05/01/2025	Facebook	497	3
Banner: tenemos convocatoria abierta	07/01/2025	Facebook	300	19
Convocatoria	09/01/2025	Facebook	245	17
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	12/01/2025	Facebook	203	1
Video: participa	09/01/2025	Facebook	252	7
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	12/01/2025	Facebook	473	26
Banner: tenemos convocatoria abierta	13/01/2025	Facebook	248	2
Banner: tenemos convocatoria abierta	14/01/2025	Facebook	216	3
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	14/01/2025	Facebook	229	1
Convocatoria	15/01/2025	Facebook	808	4
Video: participa	16/01/2025	Facebook	290	6
Banner: tenemos convocatoria abierta	17/01/2025	Facebook	263	2
Banner: tenemos convocatoria abierta	18/01/2025	Facebook	552	6
Banner: tenemos convocatoria abierta	19/01/2025	Facebook	263	2
Banner: tenemos convocatoria abierta	20/01/2025	Facebook	278	3

Red social	Total de alcance	Total de interacciones
Facebook	17,713	200

Reporte de publicación digital del Observatorio Ciudadano IEM				
Publicación	Fecha	Red Social	Alcance	Interacciones
Convocatoria	19/12/2024	X	28	14
Convocatoria	23/12/2024	X	24	18
Convocatoria	28/12/2024	X	37	36
Video: participa	09/01/2025	X	30	28
Convocatoria	13/01/2025	X	29	26
Banner: tenemos convocatoria abierta	14/01/2025	X	18	14
Convocatoria	17/01/2025	X	47	35
Banner: tenemos convocatoria abierta	18/01/2025	X	24	19
Video: participa	18/01/2025	X	34	31
Banner: tenemos convocatoria abierta	19/01/2025	X	33	30
Banner: tenemos convocatoria abierta	19/01/2025	X	39	34
Banner: tenemos convocatoria abierta	20/01/2025	X	37	36
Banner: tenemos convocatoria abierta	20/01/2025	X	41	40
Banner: tenemos convocatoria abierta	21/01/2025	X	14	10
Banner: tenemos convocatoria abierta	21/01/2025	X	28	26
Banner: tenemos convocatoria abierta	22/01/2025	X	47	40

Red social	Total de alcance	Total de interacciones
X (Twitter)	510	397

Reporte de publicación digital del Observatorio Ciudadano IEM				
Publicación	Fecha	Red Social	Alcance	Interacciones
Banner: tenemos convocatoria abierta	24/12/2024	Instagram	134	8
Banner: tenemos convocatoria abierta	02/01/2025	Instagram	119	57
Video: participa	09/01/2025	Instagram	422	178
Banner: ¿Sabes qué es un OC?	13/01/2025	Instagram	30	4
Video: participa	17/01/2025	Instagram	210	157

Red social	Total de alcance	Total de interacciones
Instagram	915	404

En lo que respecta a la red social YouTube, se publicaron videos informando sobre la convocatoria, así como una entrevista con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. A continuación, se presenta un cuadro con el resumen de los alcances e interacciones del total de publicaciones realizadas en la red social.

Red social	Total de alcance	Total de interacciones
You Tube	253	236

A continuación, para mayor ilustración se agregan las imágenes de la página institucional, los banners respectivos y de la convocatoria:



Consulta las bases en www.iem.org.mx o escanea el código QR.



OBSERVATORIO

Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán

En cumplimiento a los artículos 34, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán; 6, 7, 9, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 60 y 63 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán; y de los artículos 18, 20, 26, 37, 38, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, se anuncia la siguiente:

CONVOCATORIA

A toda la ciudadanía del Estado de Michoacán interesada en integrar el Observatorio Ciudadano

Objeto del Observatorio Ciudadano: Mejorar y fortalecer las acciones del IEM, promover y canalizar la reflexión, los análisis objetivos y especializados sobre las acciones de este y la construcción de propuestas, armonizando los intereses individuales y colectivos de la sociedad, así como servir de apoyo especializado para la realización de otros mecanismos de participación ciudadana.

PRIMERA. Requisitos y documentos para presentar.

Requisitos	Documentos para presentar con la solicitud
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con Credencial para votar vigente. 2. Estar inscritos/as en la Lista Nominal de Electores del Estado de Michoacán. 3. No estar suspendidos/as de sus derechos político-electorales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de la Credencial para votar vigente domiciada en Michoacán. 2. Constancia de inscripción a la Lista Nominal de Electores, expedida por el IEM a través del sitio web https://listanormaline.michoacan.gob.mx, con fecha de expedición no mayor a 1 mes.
<ol style="list-style-type: none"> 4. Ser vecinos/as de Michoacán por lo menos con 1 año antes de la presentación de la solicitud. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Original de la constancia de residencia y/o vecindad, con una antigüedad máxima de 6 meses, expedido por: Ayuntamiento o autoridades auxiliares; Autoridades agrarias o comunales; o Cualquier otra competente para expedirla.
<ol style="list-style-type: none"> 5. No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político durante los últimos 3 años. 6. No haber sido candidato/as a cargo de elección popular en el último proceso electoral. 7. No ser o haber sido servidores/as públicos/as de mando superior hasta un año antes del que deseen participar. 8. No ser servidores/as públicos/as de cualquier nivel del IEM. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Escrito firmado y, en su caso, con huella dactilar donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado los cargos partidistas, candidaturas y puestos públicos aquí señalados.

SEGUNDA. Solicitud y su presentación.

¿Cuándo presentarla?	Presentación física en el IEM	Presentación en línea
Durante diciembre de 2024 y enero de 2025.	Brasileas 108, Colonia Villa Universidad, Morelia, Michoacán. Tel. 443 322 1400 ext. 1120 y 1123, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	Correo Electrónico: comisionmpc@iem.org.mx

¿Qué debe contener la solicitud?

- Dirigida al Consejo Presidente del IEM.
- Indicar el nombre completo del o la solicitante, ocupación y si pertenece a un sector social.
- En caso de firmar dos o más interesados/as, señalar quién será el o la representante en común.
- Señalar un domicilio y un correo electrónico para recibir avisos o notificaciones, y mencionar a la o las personas que autoriza para recibirlos.
- Manifestar el interés de formar parte del Observatorio Ciudadano del IEM; y.
- Firmar o colocar la huella dactilar de los y las solicitantes.

TERCERA. Derechos y obligaciones del Observatorio Ciudadano.

Derechos	Obligaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Recibir formación, capacitación, información y asesoría para el desempeño de su encargo. - Ser convocados/as con oportunidad por el IEM para participar con derecho a voz en el análisis y discusión de propuestas, así como de programas ejecutados por este. - Dar aviso a la autoridad competente, en caso de tener conocimiento de actos que contravengan la normatividad y el gasto público. - Integrar una red de Observatorios Ciudadanos para participar en sus grupos de trabajo, socializar sus logros y sistematizar la información; y. - Los demás previstos por la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir y participar en los eventos y reuniones convocados y participar por el IEM en la discusión de programas y acciones, conduciéndose con veracidad y respeto. - Estar en contacto permanente con la población, para canalizar sus intereses sobre las atribuciones del IEM. - Aplicar el mecanismo aplicable de la norma por motivo de su encargo. - Realizar el monitoreo ciudadano, profesional e interdisciplinario para identificar los problemas del IEM. - Presentar los informes correspondientes. - No obstarizar ni interferir el cumplimiento de las atribuciones del IEM; y. - Los demás que establezca la normatividad respectiva.

CUARTA. De la función del IEM.

Como órgano competente, además de recibir las solicitudes de los interesados, dará seguimiento y remitirá a las instancias para dictaminar y agendar su precedencia o improcedencia; capacitaciones, vigilar, evaluar y certificar que se integre y funcione en los términos de las normas aplicables.

QUINTA. De los casos no previstos.

Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el IEM, en los términos legales y reglamentarios aplicables.

Para cualquier duda o aclaración de la presente Convocatoria, acudir o comunicarse al IEM al número telefónico (443) 322 14 00, extensiones 1120 y 1123, en un horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas o al correo electrónico: comisionmpc@iem.org.mx

Radio y televisión

También, como parte de los trabajos de difusión, se utilizó el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión que le corresponden al IEM se realizó una campaña con un spot para 141 radiodifusoras comerciales, públicas y comunitarias, así como en 70 televisoras públicas y comerciales del estado que integran el catálogo de medios de comunicación de radio y televisión. Este catálogo está conformado por el listado de estaciones de radio y canales de televisión que están obligadas a difundir la propaganda electoral; en el caso de Michoacán le corresponden las siguientes emisoras de radio y televisión:

EMISORAS SIN GRUPO	XEAPM-AM1340AM, XECJ-AM970AM, XECR-AM1340AM, XEFN-AM1130AM, XEIP-AM1050AM, XEIX-AM1290AM, XEKN-AM720AM, XELC-AM980AM, XELCM-AM920AM, XELQ-AM570AM, XELX-AM700AM, XEML-AM770AM, XEPUR-AM830AM, XERNB-AM1450AM, XEUF-AM610AM, XHAGI-FM100.3FM, XHATM-FM105.1FM, XHAZN-FM92.1F, XHCEA-FM89.1FM, XHCMM-FM95.5FM, XHDCP-FM88.3FM, XHECH-FM105.7FM, XHELI-FM98.1FM, XHEML-FM98.3FM, XHEMM-FM101.7FM, XHENI-FM93.7FM, XHEOJ-FM98.7FM, XHESOL-FM103.9FM, XHETA-FM107.1FM, XHEXL-FM94.9FM, XHEZM-FM103.9FM, XHGQ-FM92.5FM, XHGT-FM94.1FM, XHIW-FM101.3FM, XHKW-FM89.3FM, XHLIA-FM93.1FM, XHLP-FM89.9FM, XHLY-FM92.3FM, XHLZ-FM93.9FM, XHMICH-FM103.3FM, XHMOM-FM99.1FM, XHMRL-FM91.5FM, XHMVM-FM98.3FM, XHMXS-FM104.5FM, XHOCU-FM97.3FM, XHORE-FM97.3FM, XHPCO-FM107.5FM, XHPQGA-FM88.9FM, XHPTAC-FM94.5FM, XHPZAM-FM98.1FM, XHQL-FM91.7FM, XHRHI-FM107.9FM, XHRPA-FM102.5FM, XHSCAL-FM106.7FM, XHSCAZ-FM106.5FM, XHSV-FM104.3FM, XHTM-FM107.9FM, XHTSI-FM94.7FM, XHTUMI-FM107.9FM, XHUET-FM103.5FM, XHURM-FM102.1FM, XHZI-FM98.5FM, XHZN-FM88.1FM, XHZTM-FM89.1FM, XHZU-FM97.7FM
GOBIERNO DEL ESTADO	XETUX-AM1010AM, XHCHIL-FM106.1FM, XHJAC-FM105.7FM, XHPGAN-FM99.1FM, XHPLPM-FM96.1FM, XHPVAT-FM88.3FM, XHSCAI-FM107.3FM, XHTGM-FM99.5FM, XHTNC-FM105.1FM, XHUARO-FM107.7FM, XHXAN-FM102.9FM, XHZIR-FM99.3FM, XEREL-AM1550AM
GRUPO ACIR	XHMO-FM93.9FM
INSTITUTO MEXICANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	XHLAC-FM99.7FM
MEDIA FM S.A. DE C.V. MICHOACÁN	XEMEFM-AM1240AM, XEUORN-AM750AM, XHPAPM-FM100.9FM, XHPATZ-FM103.7FM, XHPHGO-FM92.7FM, XHPMAR-FM94.3FM, XHPNIM-FM97.1FM, XHPQUI-FM92.7FM
Medios Originales Televisoras	XHBG-TDT27, XHSPRUM-TDT14.6, XHSPRUM-TDT14.5, XHSPRUM-TDT14.4, XHSPRUM-TDT14.3, XHSPRMO-TDT44, XHRAM-TDT23.2, XHBUR-TDT32, XHFX- TDT18, XHKW-TDT16, XHSPRUM-TDT14, XHCTUR-TDT36, XHSPRMO-TDT44.4, XHLAC-TDT33, XHMOR-TDT14, XHCTMO-TDT34, XHSPRMO-TDT44.3, XHZAM- TDT25.2, XHSPRMO-TDT44.2, XHPBHU-TDT11, XHLCM-TDT26, XHCTUR-TDT36.2, XHCTMO-TDT34.2, XHMOW-TDT29.2, XHAPN-TDT25, XHSPRUM-TDT14.2, XHURT- TDT30.2, XHBG-TDT27, XHSPRUM-TDT14.6, XHSPRUM-TDT14.5, XHSPRUM-TDT14.4, XHSPRUM-TDT14.3, XHSPRMO-TDT44, XHRAM-TDT23.2, XHBUR-TDT32, XHFX- TDT18, XHKW-TDT16, XHSPRUM-TDT14 XHCTUR-TDT36, XHSPRMO-TDT44.4, XHLAC- TDT33, XHMOR-TDT14, XHCTMO-TDT34, XHSPRMO-TDT44.3, XHZAM-TDT25.2, XHSPRMO-TDT44.2, XHPBHU-TDT11, XHLCM-TDT26, XHCTUR-TDT36.2, XHCTMO- TDT34.2, XHMOW-TDT29.2, XHAPN-TDT25, XHSPRUM-TDT14.2 y XHURT-TDT30.

Las estrategias realizadas para radio implicaron **7 impactos** de manera semanal lo que representa en las **141 radiodifusoras** (públicas o sociales, comerciales e indígenas) un total de **987 impactos** por semana en todos los municipios de Michoacán, para así, alcanzar en las **2 semanas** de difusión un total de **1,974 impactos** que se pudieron apreciar en todos los municipios con cobertura de radios y televisiones.

Por lo que ve a las estrategias realizadas para televisión, representó **5 impactos** de manera semanal, lo que significó en las **70 televisoras** (públicas o sociales y comerciales) un total de **350 impactos** por semana en todos los municipios de Michoacán, para así, alcanzar en las **2 semanas** de difusión un total de **700 impactos** que se pudieron apreciar en todos los municipios con cobertura de radios y televisiones.

Registro de materiales

	Folio del material	Carga de material	Duración	Estado de Material
Radio	RV02877-24	16/12/2024	30 segundos	Óptimo
Televisión	RA02818-24	16/12/2024	30 segundos	Óptimo

Entrevistas.

Con el propósito de fortalecer y dar seguimiento a la difusión a la convocatoria para la integración del Observatorio Ciudadano de este órgano electoral, el 23 de enero, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, sostuvo una entrevista con Yunuen Servín, conductora del programa "Charlas Ciudadanas" un espacio que se trasmite por la señal del Sistema Michoacano de Radio y Televisión; quien explicó, que este mecanismo de participación, denominado Observatorio Ciudadano, es un medio por el cual, la ciudadanía puede participar y ejercer sus derechos políticos electorales, sin la necesidad de ser un político o un candidato, este mecanismo ofrece, otra forma en que la ciudadanía puede participar activamente en la política pública.

De igual forma, comentó que, los órganos del Estado, como son, las instancias gubernamentales; los ayuntamientos; los órganos autónomos; como lo es, el Instituto Electoral, deben de contar con un Observatorio Ciudadano, con el propósito de dar seguimiento a las actividades que se realizan en estos entes de gobierno.

Asimismo, invito a la ciudadanía a consultar la convocatoria que esta publicada en la página del Instituto, así como en todas las redes sociales institucionales, explicó las bases y requisitos que deben de cumplir las personas interesada en integrar este mecanismo de participación ciudadana, que las solicitudes pueden ser presentadas a través de correo electrónico o de manera física en las instalaciones del propio Instituto Electoral; además, advirtió que ser un observador ciudadano es un cargo honorífico, es decir, que no recibe ninguna retribución económica, esto, con la finalidad de que sus integrantes sean imparciales al momento de dar seguimiento a las actividades del órgano del Estado que corresponda; en este caso, el Instituto Electoral de Michoacán.

Por último, la Mtra. Erandi Reyes Pérez, agradeció a Yunuen Servín por la entrevista e invitó a la ciudadanía a participar en este mecanismo de participación, señalando que este órgano electoral es una institución transparente, abierta y lo que más les gustaría es tener un Observatorio Ciudadano.

Para el cierre del programa, los conductores Yunuen Servín y Enrique Sandoval, nuevamente invitaron a la ciudadanía michoacana a participar y sobre todo a vivir la experiencia de formar parte del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán.

Destacando, que formar parte de este mecanismo de participación, sirve para proponer nuevas ideas en beneficio de la democracia y que sus integrantes conozcan y den a conocer a la demás ciudadanía las diversas actividades que realiza este órgano electoral.



Handwritten signature or mark in blue ink.

Se gestionaron diversas entrevistas con la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este órgano electoral, con el propósito de dar a conocer la convocatoria e invitar a la ciudadanía a integrar el Observatorio Ciudadano. Las entrevistas realizadas son las que se describen a continuación:

Fecha	Medio	Localidad	Formato	Periodistas
27/01/25	La Poderosa	Uruapan /Morelia	Telefónica	Adán García
28/01/25	Radio Zitácuaro	Región Oriente	Telefónica	Ethel Muñoz
29/01/25	La Ley	Michoacán	Telefónica	Jesús Marcha
29/01/25	Crónicas de Michoacán	Ciudad Hidalgo	Telefónica	Sergio Lagunes
29/01/25	Candela Zamora	Michoacán	Telefónica	Francisco Pérez Ayala
30/01/25	Central Informativa	Uruapan	Telefónica	Juan Barreto
30/01/25	Así es la Noticia	Lázaro Cárdenas	Telefónica	Otilia Medellín
31/01/25	La Zeta Noticias	Michoacán	Telefónica	Dany Flores y José Luis Alejo

Acciones proyectadas para la parte final del plazo de recepción: De igual forma, en la última semana antes de que concluya el término para que la ciudadanía presente solicitud para conformar el Observatorio Ciudadano, se llevaran nuevamente a cabo entrevistas en diversos medios de comunicación en el Estado de Michoacán.

Solicitudes recibidas: Actualmente se han recibido dos solicitudes para integrar el Observatorio Ciudadano.

El presente Informe relativo a la difusión de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán, fue presentado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral de Michoacán del 31 de enero de 2025 dos mil veinticinco.

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la Comisión